

RESOLUCION -D- Nº 532/2010

**Salta, 27 de Diciembre de 2010
Expediente Nº 12.428/10**

VISTO:

El Acta realizada por los miembros de Jurado que entienden el llamado a Concurso Interno del cargo de Jefe de Departamento de Alumnos – Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en la presente acta el tribunal solicita a la autoridad competente se realicen las consultas que estime pertinente, al Servicio Jurídico de esta Universidad, a efectos de informar respecto a las condiciones de los dos postulantes en cuanto a la exigencia de poseer Título Secundario.

Que el Dictamen Nº 12.583 de Asesoría Jurídica expresa: *Analizadas las actuaciones, a criterio de la suscripta, la Srta. Arzalan reúne los requisitos para postularse en el presente concurso, habida cuenta que posee los estudios secundarios exigidos como requisito para acceder al cargo, estando en trámite la expedición del título, tramitación que está a cargo de la Escuela de Comercio Nº 5001. Con relación al Sr. Puca, al carecer el mismo de estudios secundarios completos, no reúne los requisitos necesarios para acceder al cargo, por lo que no corresponde su participación.*

Que este Decanato comparte la opinión de Asesoría Jurídica.

Que los miembros del Jurado a través de un acta solicitan a la autoridad competente, notifique a los postulantes del dictamen de Asesoría Jurídica y proponen como fecha de constitución el día 27 de Diciembre a hs. 09:00.

Que habiendo sido aclarados los interrogantes del Jurado, corresponde continuar con la tramitación del concurso;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Notificar a los postulantes del Dictamen Nº 12.583 de Asesoría Jurídica.

ARTICULO 2º: Fijar el siguiente cronograma de la continuidad del Concurso Interno del Cargo de Jefe de Departamento de Alumnos - Categoría 3 del Agrupamiento Administrativo de la Planta del Personal de Apoyo Universitario de esta Facultad:

RESOLUCION -D- N° 532/2010

**Salta, 27 de Diciembre de 2010
Expediente N° 12.428/10**

Entrevistas y Prueba de Oposición: 18 de Febrero de 2.011 a horas 09:00 en la Sala del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud.

PLAZO Y EXPEDICION DEL JURADO: Hasta un máximo de cinco (5) días hábiles, posterior al cumplimiento de las etapas del concurso (Artículo 30 – Resolución CS-230/08).

PUBLICIDAD DEL DICTAMEN: Tres (3) días hábiles posteriores a la expedición del Jurado.

PERIODO DE IMPUGNACION: Cinco (5) días hábiles posteriores a la publicación del dictamen del Jurado.

ARTICULO 3º: Hágase saber y notifíquese a: Miembros del Jurado, Postulantes, A.P.U.N.Sa., publíquese en cartelera y RESERVESE.

img

**SR. LAURO M. LERA
DIREC. GRAL. ECONOMICO**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**